SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 07 de Diciembre de 2017

REFRENDA DEL ACTA DE EVALUACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el ***informe de evaluación de fecha 07 de diciembre de 2017,*** *en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Servicio de Asistencia Técnica de puntos de acceso de sistema de IGEP" ID N° 338.931, por el cual el Comité recomienda adjudicar ,, resolución mediante, a la firma* ***LEXA INGENIERIA S.R.L.*** *con RUC N° 80008809-3, por un monto mínimo de Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 170.000.000(guaraníes ciento setenta millones) según el siguiente detalle:*

Ítems del llamado Servicio de asistencia técnica de puntos de Acceso del Sistema de IGEP - Plurianual con ID: 338931
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 85.000.000 Máximo: 170.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141804-0	Soporte Técnico para los Puntos Wifi -Instalación de nuevos Punt	Unidad	EVENTO	1			61.750.000	**61.750.000**
1.1		Soporte Técnico para los Puntos Wifi -Instalación de nuevos Puntos WIFI							
1.1.1		Instalación de nuevos Puntos WIFI	Unidad	EVENTO	1			1.900.000	
1.2		Kilometraje recorrido para realización de trabajos de instalación de nuevos puntos WIFI							
1.2.1		Gastos de traslado de 25 a 50 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			285.000	
1.2.2		Gastos de traslado de 51 a 100 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			570.000	
1.2.3		Gastos de traslado de 101 a 150 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			855.000	
1.2.4		Gastos de traslado de 151 a 200 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			1.140.000	
1.2.5		Gastos de traslado de 201 a 250 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			1.425.000	
1.2.6		Gastos de traslado de 251 a 300 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			1.710.000	
1.2.7		Gastos de traslado de 301 a 350 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			1.995.000	
1.2.8		Gastos de traslado de 351 a 400 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			2.280.000	
1.2.9		Gastos de traslado de 401 a 450 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			2.565.000	
1.2.10		Gastos de traslado de 451 a 500 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			2.850.000	
1.2.11		Gastos de traslado de 501 a 550 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			3.135.000	
1.2.12		Gastos de traslado de 551 a 600 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			3.420.000	
1.2.13		Gastos de traslado de 601 a 650 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			3.705.000	
1.2.14		Gastos de traslado de 651 a 700 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			3.990.000	
1.2.15		Gastos de traslado de 701 a 750 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			4.275.000	
1.2.16		Gastos de traslado de 751 a 800 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			4.560.000	
1.2.17		Gastos de traslado de 801 a 850 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			4.845.000	
1.2.18		Gastos de traslado de 851 a 900 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			5.130.000	
1.2.19		Gastos de traslado de 901 a 950 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			5.415.000	
1.2.20		Gastos de traslado de 951 a 1000 km desde la sede de la SENATIC	Unidad	EVENTO	1			5.700.000	
2	81141804-0	Soporte Técnico para los Puntos Wifi - Mantenimiento y reparacio	Unidad	EVENTO	1			61.950.000	**61.950.000**
2.1		Soporte Técnico para los Puntos Wifi - Mantenimiento y reparacion de puntos WIFI							
2.1.1		Servicio de Mantenimiento y reparacion de puntos WIFI	Unidad	EVENTO	1			2.100.000	
2.2		Kilometraje recorrido para realización de trabajos de mantenimiento y reparación de puntos WIFI							
2.2.1		Gastos de traslado de 25 a 50 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		285.000	
2.2.2		Gastos de traslado de 51 a 100 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		570.000	
2.2.3		Gastos de traslado de 101 a 150 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		855.000	
2.2.4		Gastos de traslado de 151 a 200 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		1.140.000	
2.2.5		Gastos de traslado de 201 a 250 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		1.425.000	
2.2.6		Gastos de traslado de 251 a 300 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		1.710.000	
2.2.7		Gastos de traslado de 301 a 350 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		1.995.000	
2.2.8		Gastos de traslado de 351 a 400 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		2.280.000	
2.2.9		Gastos de traslado de 401 a 450 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		2.565.000	
2.2.10		Gastos de traslado de 451 a 500 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		2.850.000	
2.2.11		Gastos de traslado de 501 a 550 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		3.135.000	
2.2.12		Gastos de traslado de 551 a 600 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		3.420.000	
2.2.13		Gastos de traslado de 601 a 650 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		3.705.000	
2.2.14		Gastos de traslado de 651 a 700 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		3.990.000	
2.2.15		Gastos de traslado de 701 a 750 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		4.275.000	
2.2.16		Gastos de traslado de 751 a 800 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		4.560.000	
2.2.17		Gastos de traslado de 801 a 850 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		4.845.000	
2.2.18		Gastos de traslado de 851 a 900 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		5.130.000	
2.2.19		Gastos de traslado de 901 a 950 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		5.415.000	
2.2.20		Gastos de traslado de 951 a 1000 km desde la sede de la SENATIC	Unidad	EVENTO	1	-		5.700.000	
							Precio Total		**123.700.000**

Se remite una copia del informe, con borrador de resolución a fin de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, previo dictamen jurídico.

C.P. Javier Martínez
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Tecnología de la Información
y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM N° 3 /2017
C.E.O – LCO/2017

A: **C.P. Javier Martínez** – Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

De: **Javier Ríos** – Miembro
Víctor Narváez - Miembro
Adolfo Martínez - Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas – LCO 2017

RECIBIDO
Firma:
Aclaración: Julia Chamorro
Fecha: 07/12/2017 Exp.:

Objeto: Remisión Acta de Evaluación de Oferta – Servicio de Asistencia Técnica de puntos de acceso de sistema de IGEP.

Fecha: 07 de diciembre de 2017

En el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas 2017 **"Servicio de Asistencia Técnica de puntos de acceso de sistema de IGEP - Plurianual"** ***ID Nº 338.931***, como miembros del Comité de Evaluación, remitimos el Acta de Evaluación de Oferta según pedido por Memorandum L/CD N°153/2017.
Se adjuntan los siguientes documentos:

- Original Acta de Evaluación.
- Copia Dictamen Jurídico.
- Copia Dictamen Administrativo y Financiero.
- Copia de Certificado de la Función Pública.

Atentamente.

Ing. Javier Ríos
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Víctor H. Narvaez Z.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas
"Servicio de Asistencia Técnica de puntos de acceso de sistema de IGEP - Plurianual "

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas** para el **"Servicio de Asistencia Técnica de puntos de acceso de sistema de IGEP - Plurianual "**, con número **ID N° 338.931**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 338.931*

***b) Disponibilidad Presupuestaria:** Fuente de Financiamiento 30 (FF 30), Subgrupo de Gastos 260 del Presupuesto asignado a la Institución para el Ejercicio Fiscal 2017.*

En Atención a que la presente licitación es de carácter plurianual, los montos correspondientes al ejercicio fiscal 2018 se encuentran superditados a la aprobación de los mismos.

***c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas:** BIOS GROUP S.R.L. – DATA LAB S.A – INFOCENTER S.A. – A*X SOCIEDAD ANÓNIMA – LOGICALIS PARAGUAY S.A.- COMTEL S.A.*

***e) Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución SENATICs Nº 163/2017, se integra el Comité de Evaluación para la presente Contratación Directa / Licitación por Concurso de Oferta / Licitación Pública Nacional, con las siguientes personas:*

Javier Ríos
Adolfo Martínez
Víctor Narváez

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 04 de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral. Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de sobres/ofertas, contándose con las ofertas presentadas por las siguientes empresas: LEXA INGENIERIA S.R.L., e INGETEP S.R.L.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el cual dispone:

> *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las*

especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".----------

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***SECCION VII "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":*

Descripción	LEXA INGENIERIA SRL
Formulario de Oferta.	Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	Activo en Constancia de SIPE
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	Activo en Constancia de SIPE – Acta de Constitución
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Póliza de Seguros por un monto de Gs. 8.500.000
Declaración Jurada del Art. 40	Activo en Constancia SIPE
Constancia de SIPE N°:	14780038
Hojas foliadas:	177 fojas

Descripción	INGETEP SRL
Formulario de Oferta.	Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	Activo en Constancia de SIPE
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	Activo en Constancia de SIPE – Acta de Constitución
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Póliza de Seguros por un monto de Gs. 6.512.500
Declaración Jurada del Art. 40	Activo en Constancia SIPE
Constancia de SIPE N°:	1480129
Hojas foliadas:	148 fojas

Este comité constata que la documentación presentada por la empresa INGETEP S.R.L. referente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, el monto de la Póliza de Seguros no corresponde ya que el mismo no está debidamente extendido como lo solicita el Pliego de Base y Condiciones del presente llamado.
Por lo tanto, la empresa INGETEP S.R.L. no cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego base y condiciones.

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.----------
Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en el Pliego Base y Condiciones verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla:

Nº	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta en Gs.
1	Lexa Ingeniería S.R.L.	**123.600.000**

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma LEXA INGENIERIA S.R.L., cuyo resultado se detalla a continuación:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior a treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respecto.

El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

No se ha realizado la consulta correspondiente a la oferta más baja en atención a que la misma no es superior a treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante

A) Capacidad legal:

- ***Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.***

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

***CUMPLE**. Según Constancia de Funcionario Público, emitida a través del Sistema de Gestión de Documentos en Línea, no aparecen datos del firmante de la oferta, el Sr MAX CATTEBEKE FIGUEREDO, con C.I N° 892.534 en el SINARH, ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública.*
Así tampoco los demás socios se encuentran en dichas bases de datos.

B) Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos ejercicios fiscales VENCIDOS (2014 - 2015 - 2016).

b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos ejercicios fiscales VENCIDOS (2014 - 2015 - 2016).

c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio* ***en los 3 últimos ejercicios fiscales VENCIDOS (2014 - 2015 - 2016).***

RENTABILIDAD			
EMPRESA: LEXA INGENIERIA S.R.L	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	156.795.744	235.037.903	5.890.359.822
CAPITAL	300.000.000	600.000.000	10.000.000.000
RATIO DE SOLVENCIA	**52,27**	**39,17**	**58,90**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**50,11**

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
EMPRESA: LEXA INGENIERIA S.R.L	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
ACTIVO CORRIENTE	2.316.848.152	1.377.548.749	1.700.882.210
PASIVO CORRIENTE*	1.659.168.212	548.348.218	646.957.632
RATIO DE LIQUIDEZ*	**1,40**	**2,51**	**2,63**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**2,18**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (ENDEUDAMIENTO)			
EMPRESA: LEXA INGENIERIA S.R.L	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
PASIVO TOTAL*	1.659.168.212	548.348.218	646.957.632
ACTIVO TOTAL	2.448.661.076	1.577.759.344	1.868.050.389
RATIO DE SOLVENCIA*	**0,68**	**0,35**	**0,35**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**0,46**

CUMPLE. Según los datos presentados en el informe de la Dirección de Contabilidad, *el oferente cumple con todos los requisitos necesarios que aseguran su Capacidad Financiera, según lo solicitado en el Pliego de bases y Condiciones*

C) Capacidad Técnica:
Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:

Documentación Requerida	***Cumple / No Cumple.***
• *El Oferente debe presentar las documentaciones que avalen la existencia de una flota de mínimamente 2 (dos) móviles para realizar los servicios.*	***Cumple. Presenta***
• *El oferente deberá presentar Declaración Jurada de disponer de como mínimo con 1 (un) equipo OTDR (Optical Time Domain Reflectometer) para mediciones del enlace de fibra óptica. Deberá presentar un documento donde conste la marca y el modelo del equipo OTDR para las mediciones del enlace de fibra óptica.*	***Cumple. Presenta***

Documentación Requerida	*Cumple / No Cumple.*
• *El oferente deberá presentar Declaración Jurada de disponer de un sistema de gestión de reclamos a través de correo electrónico corporativo, para recepción de solicitudes de servicios, consultas etc.*	***Cumple. Presenta***
• *Deberá contar mínimamente con 1 (un) profesional técnico nacional o internacional certificado en Instalaciones Eléctricas, con experiencia y conocimientos de por lo menos 1 año (se deberá presentar Curriculum Vitae y Certificados respaldatorios). Además, se deberá presentar documentación que avale que el mismo es empleado de la empresa.*	***Cumple. Presenta***
• *Deberá contar mínimamente con 1 (un) profesional técnico nacional o internacional certificado en redes FTTx, en fusión y empalme de Fibra Óptica y operación de OTDR (Optical Time Domain Reflectometer), con experiencia y conocimientos de por lo menos 1 año (se deberá presentar Curriculum Vitae y Certificados respaldatorios). Además, se deberá presentar documentación que avale que el mismo es empleado de la empresa.*	***Cumple. Presenta***

D) Experiencia:

• *Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión servicios de mantenimiento y reparación de equipos informáticos y/o trasmisión de datos. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2014; 2015 y 2016) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del contrato.*	***Cumple. Presenta***

CUMPLE, *presenta la documentación correspondiente según el siguiente detalle:*

Año	*Monto – Porcentaje de la oferta*
Facturas Correspondiente año 2014	*96.158.869 - 78%*
Facturas Correspondiente año 2015	*286.094.133 - 231%*
Facturas Correspondiente año 2016	*1.028.837.649 - 832%*
TOTAL	*1.411.090.651 - 1.141%*

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*Cumple / No Cumple*
a) *Formulario de Oferta*	*Presenta / cumple*
b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple. Presenta Póliza de seguro por monto Gs. 8.500.000.-*
c) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	*Presenta / Cumple*
d) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Presenta / Cumple*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	*Cumple / No cumple*
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple/Documento activo en el SIPE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple/Documento activo en el SIPE*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Cumple/Documento activo en el SIPE*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Cumple/Documento activo en el SIPE – Acta de Constitución*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple/Presenta*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple/Presenta*

I. Otros documentos.	**Cumple**
Balances Generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2014-2015-2016).	Cumple/Presenta

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."

Que, además el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se ***RECOMIENDA*** *adjudicar, resolución mediante, a la firma* ***LEXA INGENIERIA S.R.L.*** *con RUC N° 80008809-3, por un monto mínimo de Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 170.000.000(guaraníes ciento setenta millones) según el siguiente detalle:*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Ítems del llamado Servicio de asistencia técnica de puntos de Acceso del Sistema de IGEP - Plurianual con ID: 338931

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 85.000.000 Máximo: 170.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81141804-0	Soporte Técnico para los Puntos Wifi -Instalación de nuevos Punt	Unidad	EVENTO	1			61.750.000	**61.750.000**
1.1		Soporte Técnico para los Puntos Wifi -Instalación de nuevos Puntos WIFI							
1.1.1		Instalación de nuevos Puntos WIFI	Unidad	EVENTO	1			**1.900.000**	
1.2		Kilometraje recorrido para realización de trabajos de instalación de nuevos puntos WIFI							
1.2.1		Gastos de traslado de 25 a 50 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			285.000	
1.2.2		Gastos de traslado de 51 a 100 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			570.000	
1.2.3		Gastos de traslado de 101 a 150 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			855.000	
1.2.4		Gastos de traslado de 151 a 200 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			1.140.000	
1.2.5		Gastos de traslado de 201 a 250 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			1.425.000	
1.2.6		Gastos de traslado de 251 a 300 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			1.710.000	
1.2.7		Gastos de traslado de 301 a 350 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			1.995.000	
1.2.8		Gastos de traslado de 351 a 400 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			2.280.000	
1.2.9		Gastos de traslado de 401 a 450 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			2.565.000	
1.2.10		Gastos de traslado de 451 a 500 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			2.850.000	
1.2.11		Gastos de traslado de 501 a 550 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			3.135.000	
1.2.12		Gastos de traslado de 551 a 600 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			3.420.000	
1.2.13		Gastos de traslado de 601 a 650 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			3.705.000	
1.2.14		Gastos de traslado de 651 a 700 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			3.990.000	
1.2.15		Gastos de traslado de 701 a 750 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			4.275.000	
1.2.16		Gastos de traslado de 751 a 800 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			4.560.000	
1.2.17		Gastos de traslado de 801 a 850 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			4.845.000	
1.2.18		Gastos de traslado de 851 a 900 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			5.130.000	
1.2.19		Gastos de traslado de 901 a 950 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1			5.415.000	
1.2.20		Gastos de traslado de 951 a 1000 km desde la sede de la SENATIC	Unidad	EVENTO	1			5.700.000	
2	81141804-0	Soporte Técnico para los Puntos Wifi - Mantenimiento y reparacio	Unidad	EVENTO	1			61.950.000	**61.950.000**
2.1		Soporte Técnico para los Puntos Wifi - Mantenimiento y reparacion de puntos WIFI							
2.1.1		Servicio de Mantenimiento y reparacion de puntos WIFI	Unidad	EVENTO	1			**2.100.000**	
2.2		Kilometraje recorrido para realización de trabajos de mantenimiento y reparación de puntos WIFI							
2.2.1		Gastos de traslado de 25 a 50 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		285.000	
2.2.2		Gastos de traslado de 51 a 100 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		570.000	
2.2.3		Gastos de traslado de 101 a 150 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		855.000	
2.2.4		Gastos de traslado de 151 a 200 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		1.140.000	
2.2.5		Gastos de traslado de 201 a 250 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		1.425.000	
2.2.6		Gastos de traslado de 251 a 300 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		1.710.000	
2.2.7		Gastos de traslado de 301 a 350 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		1.995.000	
2.2.8		Gastos de traslado de 351 a 400 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		2.280.000	
2.2.9		Gastos de traslado de 401 a 450 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		2.565.000	
2.2.10		Gastos de traslado de 451 a 500 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		2.850.000	
2.2.11		Gastos de traslado de 501 a 550 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		3.135.000	
2.2.12		Gastos de traslado de 551 a 600 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		3.420.000	
2.2.13		Gastos de traslado de 601 a 650 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		3.705.000	
2.2.14		Gastos de traslado de 651 a 700 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		3.990.000	
2.2.15		Gastos de traslado de 701 a 750 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		4.275.000	
2.2.16		Gastos de traslado de 751 a 800 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		4.560.000	
2.2.17		Gastos de traslado de 801 a 850 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		4.845.000	
2.2.18		Gastos de traslado de 851 a 900 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		5.130.000	
2.2.19		Gastos de traslado de 901 a 950 km desde la sede de la SENATICs	Unidad	EVENTO	1	-		5.415.000	
2.2.20		Gastos de traslado de 951 a 1000 km desde la sede de la SENATIC	Unidad	EVENTO	1	-		5.700.000	
							Precio Total		**123.700.000**

SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe y se eleva a la Unidad Operativa de Contrataciones para su correspondiente refrenda, salvo mejor parecer.

Javier Ríos	*Víctor Narváez*	*Adolfo Martínez*

SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Misión: Somos la Institución que formula las políticas en el ámbito de las TICs, promueve, implementa el acceso y el uso de la misma en el sector público y en la ciudadanía, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha digital y apoyar al desarrollo sostenible del país.

Visión: Posicionar al Paraguay como referente regional en la implementación de las TICs en el sector público y en la ciudadanía antes del 2020.

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recurrente: Comite de Evaluacion de Ofertas - LCO "Asistencia tecnica de puntos de acceso de sistema de IGEP"

Objeto: Solicita dictamen.-

Fecha: 06 de Diciembre de 2017

DGAyF Nro.: 0795 / 2017

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM DC N° 53/2017

A: **Lic. Mario Benítez,** Director General
Dirección General de Administración y Finanzas.

De: **C.P. Cristian Gayoso**, Director
Dirección de Contabilidad.

Asunto: Ratios Financieros – LCO 04/2017

Fecha: 6 de diciembre de 2017

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda en respuesta a la providencia DGAF N° 795/2017 en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 ***"Asistencia técnica de puntos de acceso de sistema IGEP" ID 338.931,*** se remite adjunto cálculo de ratios de las Empresas **Lexa Ingeniería S.R.L e Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L.** solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas según Memorándum N° 1/2017 CEO LCO/2017 de fecha 6 de diciembre de 2.017.-

Atentamente.

RECIBIDO
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Rojas
06/12/2017 Hora: 10:11

NACIONAL DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

RENTABILIDAD			
EMPRESA: LEXA INGENIERIA S.R.L.			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	156.795.744	235.037.903	5.890.359.822
CAPITAL	300.000.000	600.000.000	10.000.000.000
RATIO DE SOLVENCIA	**52,27**	**39,17**	**58,90**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**50,11**

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
EMPRESA: LEXA INGENIERIA S.R.L.			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
ACTIVO CORRIENTE	2.316.848.152	1.377.548.749	1.700.882.210
PASIVO CORRIENTE	1.659.168.212	548.348.218	646.957.632
RATIO DE LIQUIDEZ	**1,40**	**2,51**	**2,63**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**2,18**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA			
EMPRESA: LEXA INGENIERIA S.R.L.			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
PASIVO TOTAL	1.659.168.212	548.348.218	646.957.632
ACTIVO TOTAL	2.448.661.076	1.577.759.344	1.868.050.389
RATIO DE SOLVENCIA	**0,68**	**0,35**	**0,35**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**0,46**

C.P. Cristian Gayoso
Dirección de Contabilidad
SENATICs

NACIONAL DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

RENTABILIDAD			
EMPRESA: INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	109.843.402	168.397.594	195.884.193
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000
RATIO DE SOLVENCIA	**1.098,43**	**1.683,98**	**1.958,84**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**1.580,42**

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
EMPRESA: INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
ACTIVO CORRIENTE	469.072.452	366.761.187	872.920.279
PASIVO CORRIENTE	370.660.779	229.312.547	177.242.818
RATIO DE LIQUIDEZ	**1,27**	**1,60**	**4,92**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**2,60**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA			
EMPRESA: INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.			
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
PASIVO TOTAL	370.660.779	229.312.547	177.242.818
ACTIVO TOTAL	490.246.193	517.951.941	1.006.604.017
RATIO DE SOLVENCIA	**0,76**	**0,44**	**0,18**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**0,46**

C.P. Cristian Gayoso
Dirección de Contabilidad
SENATICs

DICTAMEN DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA N° 237/2017, del 06 DE DICIEMBRE de 2017.-

REFERENCIA: Verificación de las Ofertas presentadas en el marco de la ***"Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 Servicios de Asistencia Técnica de puntos de acceso de sistema IGEP – Plurianual ID N° 338.931".***

Ing. Javier Ríos - Miembro

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LCO 03/2017

En relación al tema de referencia esta Asesoría se expide,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum LCO N° 03/2017 de fecha 06 de diciembre, el Comité de Evaluación, solicita la evaluación jurídica de las siguientes ofertas presentadas: LEXA Ingeniería S.R.L. e INGETEP S.R.L. en el marco de la Licitación por Concurso de ofertas N° 03/2017 *"Servicios de Asistencia Técnica de puntos de acceso de sistema IGEP - Plurianual.-* ID N° 338.931"

Que, se observa en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo el día 4 de diciembre de 2017, a las 09:30 horas en las oficinas de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), asistiendo al acto por la SENATICs, el Sr. Ever Ruiz Díaz, Encargado del Área de Licitaciones y Compras Directas; asiste en representación de la empresa LEXA Ingeniería S.R.L. el Sr. Max Cattebecke Figueredo y en representación de la empresa INGETEP S.R.L. asiste el Sr. Ramón Gill Ovelar.-

Que, habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas precedentemente conforme a lo establecido en **la Sección Instrucciones a los Oferentes, Requisitos para la Calificación. Capacidad Legal** del Pliego de Bases y Condiciones, se informa que las mismas CUMPLEN con todo lo requerido.

Es oportuno mencionar que así mismo conforme a disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá expedirse con respecto a cada una de las constancias asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, de modo a verificar la veracidad o correspondencia de las mismas.

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Artículo 27º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de os actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública"***, por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

CONCLUSIÓN:

POR TANTO, considerando lo señalado en el presente Dictamen, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas ***prosiga*** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-

Atentamente.

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
301179

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MAX CATTEBEKE FIGUEREDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 892534, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2017, 14:51

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
qmpe mxgt ubik
Verifique la validez de este documento en:
https://documentos.gov.py/simple/validador